

**BASES PARA LA PRESENTACIÓN DE PROYECTO de PRÁCTICA
EDUCATIVA. Mayo 2024**

De los aspectos formales:

Perfil

- ✓ El proyecto que se presentará deberá contar con: fundamentación, objetivos, contenidos a abordar y su planificación, metodología y estrategias de trabajo, evaluación, recursos, bibliografía, cronograma y otros datos que el aspirante sugiera.
- ✓ Relación con otros espacios curriculares.
- ✓ El mismo será evaluado de acuerdo a la Resolución 1000/13 CGE
- ✓ El aspirante deberá presentar además sus antecedentes culturales y laborales con certificación que lo avale.

Para la elaboración del proyecto seguir los **lineamientos de los diseños curriculares de la Educ. Secundaria Tomo II** (Res. 3322/10 CGE) a partir de la página 316 en adelante, como así también la Resolución 3344/10 CGE **Transformaciones institucionales y pedagógicas** páginas de 12 a 18.

Perfil: Jurídico - Contable

Presentan carpeta de antecedentes y proyecto por separado. Colocar en el proyecto un seudónimo identificador. Colocar ambas cosas en un sobre.